

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 1 8,

EN CONCON, 03 SEP 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, artículo N° 4, número 7.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 070 de fecha 10 de agosto de 2018.
- f) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- g) Ord. N° 1240 de la Directora de DIDECO de fecha 09 de Agosto, entregado el día 10 de agosto del 2018 a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando se licite el servicio detallado en especificaciones técnicas "Programa de Turismo Social", dirigido a organizaciones comunitarias y grupos prioritarios de la comuna, según especificaciones técnicas adjuntas. Con un presupuesto disponible de \$6.620.000.- impuesto incluido.

DECRETO

- 1.- **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio "Programa de Turismo Social" para organizaciones comunitarias y grupos prioritarios de la comuna.
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, anexos y especificaciones técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
- 3.- **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones, Profesional de Apoyo de la Oficina de Turismo o quienes los subroguen.
- 4.- **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6.- **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

Bases cuerpo decreto